

MENDOZA, **20 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 39082/24 caratulado: "*CONALBI, María Ignacia - Licencia Postmaternidad - 22/01/25 al 21/04/25 - CDIS*".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia Post-Maternidad, con goce de haberes, a la Prof. María Ignacia CONALBI (Legajo N° 33900-CUIL 27-27519342-4) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, efectiva (*en licencia*) y Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, interina, para cumplir funciones en el "**Introducción al Diseño**", Carreras de Diseño de esta Facultad, por el periodo comprendido entre el VEINTIDÓS (22) de enero y el VEINTIUNO (21) de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ord. N° 28/18-R., Artículo 48° inciso b) del Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15-PEN (CCT), Ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 742**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO